

Aires de democracia en los salones de plenos

Las elecciones locales de 1979 y los nuevos ayuntamientos

MÓNICA FERNÁNDEZ AMADOR

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La primavera de 1979 marcó un punto de inflexión en el paso de la dictadura franquista a la actual monarquía parlamentaria. La renovación de los ayuntamientos, de acuerdo con los resultados de las elecciones del 3 de abril, significó el comienzo de una nueva y decisiva etapa en el proceso democratizador. Era el momento en el que, por fin, las instituciones locales iban a poder adquirir la legitimidad perdida a lo largo de los años y, de este modo, se iba a lograr extender y consolidar el sistema de derechos y libertades por todos los pueblos y ciudades del país.

U nos de los debates más controvertidos que se plantearon en el camino hacia la democracia iniciado tras el fallecimiento del general Francisco Franco fue la decisión del entonces presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, de convocar o no elecciones municipales, y, sobre todo, el momento en que éstas debían celebrarse. De hecho, desde el verano de 1977 se producía en España una evidente contradicción entre los distintos niveles de la Administración pública. Así, mientras que las instituciones centrales del Estado habían sido constituidas a partir de unos comicios realizados en libertad y concurrencia plural, las de ámbito local continuaban estando regidas por corporaciones designadas conforme a la normativa heredada de la dictadura.

El recuerdo del pasado estaba en la base de la prórroga del mandato de los últimos ayuntamientos franquistas, cuya renovación fue desligada por Suárez del proceso de reforma política. Nadie obviaba que habían sido precisamente unos comicios municipales los que en abril de 1931 habían precipitado la salida de España del rey Alfonso XIII y la proclamación de la Segunda República. Pero la decisión de mantener en sus puestos a los alcaldes y concejales suscitó fuertes críticas desde distintos sectores que, entre otras razones, alertaban del peligro de manipulación electoral desde los consistorios y de la gestación de nuevos clientelismos locales en torno a la organización gubernamental, exigiendo la inmediata renovación democrática de las corporaciones.

En cualquier caso, y al margen de los inevitables intereses partidistas que podían influir en la cuestión, era una reali-

dad difícilmente rebatible el hecho de que a finales de la década de los 70 los ayuntamientos vivían una situación de agonía, producto de su falta de legitimidad política y de las precarias condiciones económicas que sufrían. A todo esto había que añadir el generalizado convencimiento de que la democracia no sería una realidad en España hasta que no se extendiera a las instituciones más cercanas a los ciudadanos y, con ello, a todos los rincones de la geografía nacional.

Finalmente, y tras continuos retrasos, la convocatoria de elecciones locales tuvo lugar a principios de 1979, ya una vez aprobado y ratificado en referéndum el texto constitucional, eligiéndose el martes 3 de abril como fecha para una nueva cita con las urnas. A diferencia de las consultas legislativas de junio de 1977 y marzo de 1979, los comicios locales convocados para la renovación de los ayuntamientos franquistas exigieron a las organizaciones políticas la movilización de sus bases sociales de cara a la elaboración de las listas de candidatos a formar parte de las nuevas corporaciones, convirtiéndose por tanto en un indicador de la implantación real de cada formación en cada una de las provincias. De este modo, cuando apenas habían transcurrido dos años —en el mejor de los casos— desde su creación o legalización, los diferentes partidos tuvieron que realizar un importante esfuerzo organizativo para poder estar presentes en el mayor número de municipios y conseguir representación en las instituciones más cercanas a los ciudadanos, siendo éste el germen de las nuevas élites políticas que habrían de dirigir la vida local en los años venideros.

Apenas transcurridos dos años desde su creación o legalización, los partidos tuvieron que realizar un importante esfuerzo organizativo para poder estar presentes en el mayor número de municipios



© ICAS-SAH-IP. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Serrano.

Toma de posesión de alcalde y concejales en el Ayuntamiento de Sevilla. Antonio Rodríguez Almodóvar vota en la urna. 3 de abril de 1979.

PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS. Pese a la expectación originada por su convocatoria, los comicios municipales de abril de 1979 registraron un elevado índice de abstención, que creció casi siete puntos en apenas un mes y se situó en el 38 por ciento del electorado. El descenso de la participación fue

consecuencia de la combinación de varios factores, entre los que destacaron las malas condiciones meteorológicas de esa jornada, con fuertes precipitaciones en buena parte de la región, y el cansancio acumulado por la sucesión de llamadas a urnas desde el inicio del proceso de reforma política.

Esta circunstancia favoreció al partido de Adolfo Suárez, Unión de Centro Democrático (UCD), que consiguió por primera y única vez la victoria en el conjunto del territorio andaluz, adelantando al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que sufrió una merma notable en el total de vo-

Una convocatoria electoral histórica

■ De acuerdo con lo previsto en el artículo tercero y disposición transitoria segunda de la Ley 39/1978, de 17 de julio, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 1979,

DISPONGO:

Artículo primero.- Se convocan Elecciones Locales para la renovación de la totalidad de los miembros integrantes de todas las Corporaciones Locales.

Artículo segundo.- Uno. El día de la elección será el 3 de abril de 1979 y en él se procederá a la votación para cubrir los siguientes puestos:

- a) Concejales de los Municipios españoles con población superior a veinticinco residentes, excepto los que por tradición tengan adoptado el Régimen de Concejo abierto.
- b) Alcaldes de los Municipios de menos de veinticinco residentes y de aquellos que por tradición tengan adoptado el Régimen de Concejo abierto.
- c) Alcaldes pedáneos de las Entidades locales menores.
- d) Consejeros de los Cabildos Insulares

del archipiélago canario.

- e) Consejeros de los Consejos Insulares del archipiélago balear.
- f) Los miembros del Parlamento Foral de Navarra.
- g) Los Procuradores de las Juntas Generales de Guipúzcoa.
- h) Los Apoderados de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya.

(...)

Dado en Madrid a 26 de enero de 1979.

JUAN CARLOS

Real Decreto 117/1979 de 26 de enero de convocatoria de Elecciones Locales.

El pacto de izquierdas en Andalucía

■ (...) Democratizar las estructuras de las Corporaciones Locales, procurando la cesión de competencias, hoy en poder de los alcaldes, a favor de los órganos colegiados de los Ayuntamientos.

■ Acortar al máximo posible los plazos que la Ley marca para la celebración de Plenos Ordinarios, y reuniones de la Comisión permanente, estableciéndose como periodicidad deseable la de convocatoria mensual y semanal, respectivamente.

■ Procurar la máxima publicidad a las convocatorias, sesiones y acuerdos adoptados por los órganos de las Corporaciones Locales.

■ Procurar igualmente la máxima descentralización de las actuaciones de los Ayuntamientos, potenciando la participación directa de los ciudadanos en la vida municipal, tanto a nivel de Comisiones mixtas de estudio como de Juntas de Distrito (...).

Los Partidos firmantes se reafirman en el compromiso asumido el pasado 4 de diciembre, con la firma del Pacto Autonómico, de promover la iniciativa autonómica en todos los municipios de Andalucía en que tengan representación.

Acuerdos PSOE-PCE-PTA, abril 1979.



Cartel del PCE para las elecciones municipales de 1979.

tos recibidos. Su hegemonía en las zonas rurales permitió a los centristas obtener el mayor número de actas de concejal y ocupar la presidencia de las diputaciones provinciales de Almería, Córdoba, Granada y Huelva. Pese a ello, Andalucía fue una de las pocas regiones donde el porcentaje de puestos logrados por los socialistas en los consistorios fue superior que el de los sufragios, con un predominio de la formación encabezada por el sevillano Felipe González en las áreas urbanas y con un nivel más alto de desarrollo socioeconómico.

Una vez conocidos los resultados del escrutinio, el foco de atención se centró en la composición de las flamantes corpo-

raciones, formadas en su mayor parte por personas que debutaban en los salones de plenos con más entusiasmo que experiencia en la gestión pública, si bien en muchos casos se trataba de antiguos cargos municipales que decidieron concurrir a las elecciones a través de las candidaturas

presentadas en sus respectivas localidades. Además, los apoyos sociales expresados en las urnas facilitaban la posibilidad de que, por primera vez desde la época de la Guerra Civil, en un considerable número de ayuntamientos pudieran gobernar organizaciones de la oposición antifran-

El partido de Adolfo Suárez, UCD, consiguió por primera y única vez la victoria en el conjunto del territorio andaluz, adelantando al PSOE, que sufrió una merma notable en el total de votos recibidos



Cartel animando a la participación en las elecciones municipales de 1979.

Las corporaciones estaban formadas por personas que debutaban en los plenos con más entusiasmo que experiencia en gestión pública, si bien en algunos casos se trataba de antiguos cargos municipales

quista y situadas en el espectro ideológico de la izquierda, lo cual suponía una novedad en el panorama político español y, sobre todo, la existencia de una alternativa al poder que UCD representaba en el Gobierno de la nación.

ACUERDOS. En este sentido, la constitución de los nuevos ayuntamientos estuvo condicionada por el acuerdo alcanzado por las fuerzas progresistas de sumar sus efectivos para garantizar el establecimiento de gobiernos de izquierdas en todos los municipios donde fuera factible *desbanca a la derecha*. De esta manera, al pacto general suscrito a escala nacional por los socialistas y los comunistas se sumaron en el Sur peninsular los andalucistas liderados por Alejandro Rojas-Marcos y el Partido del Trabajo de Andalucía, bajo cuyas siglas los sectores más revolucionarios consiguieron representación en los consistorios. Como

fruto de las negociaciones, que fueron calificadas de “frentepopulistas” por parte de los conservadores en clara alusión al período republicano y en un intento de reavivar los fantasmas del pasado, las principales ciudades andaluzas contaron a partir de la primavera de 1979 con alcaldes vinculados con organizaciones que habían luchado activamente contra la dictadura.

Así, entre las capitales de provincia, los socialistas presidieron las corporaciones de Almería (Santiago Martínez Cabrejas), Cádiz (Carlos Díaz Moreno), Granada (Antonio Camacho García), Huelva (José Antonio Marín Rite), Jaén (Emilio Arroyo López) y Málaga (Pedro Aparicio Sánchez).

Muy destacado fue el caso de Córdoba, que se convirtió en la única capital de toda España donde se constituyó un gobierno encabezado por un comunista, siendo investido como máxima autoridad municipal Julio Anguita González, al

Victoria con sabor a derrota

■ Mis queridos amigos:

En nombre de la candidatura de UCD a las pasadas elecciones municipales, y en el mío propio, gracias por habernos dado su voto.

Ustedes confiaron en nosotros. Ustedes querían un alcalde UCD para Almería. Ustedes ganaron las elecciones. Ustedes son —hoy— la mayoría relativa y, sin embargo, como por arte de birlibirloque han visto defraudados sus deseos (...)

La voluntad popular fue clara (...). Sin embargo, al haberse consumado, a nivel nacional y de espaldas al electorado; es decir, de espaldas al pueblo y de forma poco ética, el pacto frentepopulista al que tanto me referí durante la campaña electoral, el deseo que ustedes manifestaron con su voto no ha sido respetado por quienes se autocalifican, excluyentemente, como “fuerzas progresistas”, con notorio desprecio de quienes, desde el poder, hemos hecho posible que hoy rijan los Ayuntamientos esas “fuerzas progresistas”. Es decir, con notorio desprecio del partido que las sacó de la clandestinidad e hizo posible que España se constituyese en un Estado democrático de Derecho.

Pero no por ello deben perder ustedes su confianza, porque los hombres de UCD que hemos llegado al Ayuntamiento arropados por el voto de ustedes vamos a luchar sin desmayo para lograr esa Almería mejor y más humana que ustedes nos pidieron al darnos su voto (...).

Carta abierta de Fausto Romero-Miura, cabeza de lista de UCD al Ayuntamiento de Almería.

que se le empezó a conocer como el “Califa rojo”.

Por su parte, Sevilla protagonizó el acuerdo más complicado y que suscitó una mayor polémica, que culminó con la entrega del bastón de mando a Luis Uruñuela Fernández a pesar de que en las urnas los andalucistas habían sido la tercera fuerza en número de votos recibidos.



El candidato del PSA por Sevilla Luis Uruñuela y su esposa votan en su colegio electoral.

dos, por detrás de UCD y PSOE. El objetivo prioritario de conseguir la Alcaldía hispalense provocó una crisis en el seno del Partido Andalucista, debido al malestar causado entre los miembros del comité provincial de Granada por conside-

Destacado fue el caso de Córdoba, única capital de toda España donde se constituyó un gobierno encabezado por un comunista, Julio Anguita González, al que se le conoció como el “Califa rojo”

rar que habían sido perjudicados en las negociaciones. En otros lugares, sin embargo, los conflictos internos y las malas relaciones personales impidieron que se consumara el pacto de izquierdas y propiciaron que se llegara a acuerdos poco predecibles.

El inicio de una nueva etapa

■ “Vivimos hoy un momento de trascendencia y significación históricas: la constitución, después de más de cuarenta años, del primer Ayuntamiento democrático en esta hermosa, antigua y entrañable ciudad nuestra de Sevilla. Desde hace tanto tiempo que, para muchos de nosotros, hoy capitulares, es la primera vez que conocemos el hecho gozoso de la llegada de la democracia a nuestros municipios.

Es también, lógicamente, la primera vez que un sevillano tiene la satisfacción, el

honor y la responsabilidad de asumir la representación democrática de sus conciudadanos que, en su día, otorgaron el voto a las distintas formaciones políticas a las que pertenecemos los capitulares. Por ello, creo interpretar fielmente el sentir de todos mis compañeros de Corporación si mis primeras palabras como alcalde son para agradecer a nuestros conciudadanos de Sevilla la confianza que han depositado en nosotros.

(...) de manera formal adquirimos todos el compromiso de las promesas que hemos hecho a los sevillanos. Y, entre

ellas, sin que ello signifique abandonar nuestros respectivos programas, entregarnos sin reservas a un solo objetivo: la defensa de los intereses de Sevilla y del pueblo sevillano. Ahora tendremos que hacer realidad (...) la participación de los ciudadanos en la vida municipal, llevando la democracia más allá de lo puramente formal de unas elecciones cada cuatro años (...).”

Discurso de Luis Uruñuela en su toma de posesión como alcalde de Sevilla, 21 de abril de 1979.



Toma de posesión del alcalde de Almería Santiago Martínez Cabrejas.

La preocupación prioritaria de los ayuntamientos fue la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios más elementales. Los salones de plenos se convirtieron en espacios de diálogo

Sorprendentes fueron, por ejemplo, las situaciones vividas en los municipios malagueños de Casabermeja, donde el único concejal del PSOE fue elegido alcalde con los votos de UCD más el suyo propio para evitar un mandato comunista; o de Istán, donde por el contrario los centristas apoyaron al candidato comunista en vez de hacerlo a favor de quien encabezaba la lista independiente. En ambos casos, se abrieron expedientes de expulsión a los ediles que habían roto la disciplina de partido.

Más allá de estas excepciones, es indudable que las coaliciones postelectorales dieron solidez a las nuevas corporaciones constituidas en la primavera de 1979, frente a la mayor inestabilidad que hubieran podido tener con gobiernos en minoría. Asimismo, significaron el acceso al poder de las fuerzas de la izquierda, cuarenta años después del final de la

Guerra Civil, y de este modo los consistorios se convirtieron en las plataformas desde donde los partidos de la oposición antifranquista demostraron su capacidad y valía para presidir las instituciones.

El inicio de los mandatos trajo consigo diversos cambios en el modelo de gestión municipal, que desde entonces estuvo centrado en mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, la preocupación prioritaria y común a todos los nuevos ayuntamientos fue la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios más elementales. Pero, además, en los salones de plenos entró un aire renovado y se convirtieron en espacios de diálogo, confrontación de ideas y convivencia, constatándose así en el ámbito cotidiano la vinculación existente entre democracia y derechos fundamentales. ■

Más información:

- **Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica**
Poder local y transición a la democracia en España. CEMCI, Granada, 2010.
- **Ponce Alberca, Julio (coord.)**
Municipios y libertad. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2003.
- **Ruiz Romero, Manuel,**
Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones. Ateneo-Universidad, Sevilla, 2007.